



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCCIONES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2007</b>	<b>Lunes 4 de junio</b>	<b>Número 106</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores.** Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores.** Págs. 5 y ss.
- Secretaría General.** Pág. 7.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**De Burgos núm. 3. 33/2007.** Págs. 7 y 8.
- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO MERCANTIL.**  
**De Burgos núm. 4. 952/2005.** Pág. 8.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**  
**De Burgos núm. 3. 850/2006.** Págs. 8 y 9.  
**De Burgos núm. 3. 253/2007.** Pág. 9.

### ANUNCIOS OFICIALES

- **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**  
**Del Duero. Comisaría de Aguas.** Págs. 9 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Medina de Pomar.** Pág. 12.  
**Quintanilla del Coco.** Pág. 12.  
**Roa.** Pág. 12.  
**Cabañes de Esgueva.** Pág. 12.  
**Canicosa de la Sierra.** Págs. 12 y 13.  
**Tardajos.** Pág. 13.  
**Huerta de Rey.** Pág. 13.  
**Mahamud.** Pág. 13.  
**Montorio.** *Adecuación del coto de caza BU-10.729.* Págs. 14 y siguientes.
- **JUNTAS VECINALES.**  
**Rublacedo de Arriba.** *Adecuación del coto de caza BU-10.077.* Págs. 13 y 14.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Jerma.** *Concurso para el suministro y colocación de butacas en el espacio escénico «Ermita de la Piedad».* Págs. 17 y 18.  
**Buniel.** *Subasta para el aprovechamiento forestal de un lote de chopos.* Pág. 18.  
**Arlanzón.** *Adjudicación del concurso para obras de alumbrado público en el casco antiguo.* Pág. 18.  
**Hacinas.** *Concurso para la contratación de la obra de Fase I Urbanización del Polígono Industrial.* Pág. 18.

### ANUNCIOS URGENTES

- **JUZGADOS DE INSTRUCCION.**  
**De Ponferrada núm. 4. 355/2006.** Pág. 19.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**  
**Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo.** Págs. 19 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**  
**Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.** Pág. 22.  
**Las Quintanillas.** Págs. 22 y 23.  
**Royuela de Río Franco.** Pág. 23.  
**Adrada de Haza.** Pág. 23.  
**La Puebla de Arganzón.** Pág. 23.  
**Hontanas.** Pág. 24.  
**Merindad de Sotoscueva.** Pág. 24.
- **COMUNIDADES.**  
**Comunidad de Tierra de Junta de Juarros.** Pág. 23.
- **JUNTAS VECINALES.**  
**Quintana de Valdivielso.** Págs. 23 y 24.

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Sección de Patrimonio.** *Enajenación mediante subasta de parcela urbana sita en la calle Autovía de Ronda, n.º 2 de Burgos.* Pág. 24.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 11 de mayo de 2007. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200704644/4598. – 337,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090450006821	M CANAVAL	48364685	SANT JOAN D ALACANT	08.12.2006	100,00			RD 1428/03	048.		
090046761177	T MAISON	X0562912X	SANTA POLA	11.01.2007	450,00			RD 2822/98	014.2		
090047146363	R HEIM	X5167555F	VERA	02.03.2007	450,00			RD 1428/03	120.1	6	
090450061479	ERAKEL ANTUNEZ SANGUINOÑER	E95122214	BARAKALDO	01.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046699848	F AZEVEDO	X4425023F	BARAKALDO	11.11.2006	90,00			RD 1428/03	167.		
090450060645	J PASTOR	14242687	BARAKALDO	11.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450047926	P BENAVIDES	30690278	BASAURI	30.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450045395	G RASINES	30674417	BERMEO	24.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450044974	J TEJADA	11930456	BILBAO	21.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450041560	J TEJADA	11930456	BILBAO	31.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
099046497123	J FERNANDEZ	13275118	BILBAO	12.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450034233	A HERRERA	14254833	BILBAO	08.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090450031918	A BAIGES	14522211	BILBAO	13.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046774056	M ALTUBE	14594286	BILBAO	25.12.2006	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		
099046495758	J RUIZ	30560444	BILBAO	12.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
099046598833	M BERMEJO	30600968	BILBAO	12.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450062370	L FREIRIA	35523421	BILBAO	04.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450031372	J ALONSO	51900329	BILBAO	10.01.2007	100,00			RD 1428/03	048.		
090402838044	C MARCO	78906151	BILBAO	24.02.2007	100,00			RD 1428/03	052.		
099046497070	C HERNANDEZ	78911918	BILBAO	12.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450026844	F LEJARRAGA	14165129	GERNIKA-LUMO	09.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090450062939	V VIGURI	14861480	GETXO	26.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450063117	E LOPEZ	09669274	GETXO	02.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450052867	L URTASUN	16044802	GETXO	02.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450060920	J RABASOT	30616312	GETXO	03.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450055546	M ECHEVERRIA	14949860	LEIOA	24.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450057026	J FERNANDEZ	16027440	LEMOIZ	19.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450059576	A QUINTANILLA	14958392	PLENTZIA	18.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450028350	I GARAIZABAL	44971429	PORTUGALETE	20.01.2007	140,00			RD 1428/03	048.	2	
090046720000	J POLO	20174554	SANTURTZI	13.01.2007	150,00			RD 2822/98	012.5		
090450063970	M NEGRETE	15378283	SESTAO	13.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
099402754695	M EGUREN	30559266	ZARATAMO	12.03.2007	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450061509	M GARCIA	X3248947J	ARANDA DE DUERO	02.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090450040804	L ALVAREZ	01452965	ARANDA DE DUERO	28.01.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090047141389	D ROMERO	71105829	ARANDA DE DUERO	23.09.2006	450,00			RD 772/97	001.2		
090046501301	P KOSTADINOV	X4196522B	ARANDA DE DUERO	24.01.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046561425	M YAMEN	X6348501H	BRIVIESCA	24.09.2006	450,00	1		RD 1428/03	021.	6	
090046826871	O LOPEZ	12780140	BRIVIESCA	06.02.2007	150,00			RD 2822/98	011.2		
090046489829	J TORRES	13170683	BRIVIESCA	06.03.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	
090046489830	J TORRES	13170683	BRIVIESCA	06.03.2007	450,00			RD 772/97	001.2	4	
090450057762	FEMAL S A	A09029174	BURGOS	28.02.2007				RD 1428/03	048.		(1)
090046722822	O LO	X2865765B	BURGOS	24.01.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046592264	Y BESSAM	X3174318L	BURGOS	13.01.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046739330	W PAREDES	X3617765A	BURGOS	09.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046825532	O ANTONOV	X3767586W	BURGOS	12.02.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090046765201	O ANTONOV	X3767586W	BURGOS	06.02.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		
090046731057	L CAMILO	X5819098Y	BURGOS	21.02.2007	450,00			RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046828284	R CHICAIZA	X6049167Y	BURGOS	06.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046754707	M PADILLA	X6754477K	BURGOS	26.01.2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
099046676571	Y MIROSLAVOV	X6818872Q	BURGOS	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047175193	J NUNES	X7543330C	BURGOS	04.03.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046716202	J LANDIA	11904050	BURGOS	27.01.2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
090046709120	V GUTIERREZ	13039107	BURGOS	18.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046541505	P SAEZ	13081459	BURGOS	14.01.2007	610,00		RDL 8/2004	002.1		
090046541591	P SAEZ	13081459	BURGOS	14.01.2007	150,00		RD 2822/98	021.2		
090450039735	C ARAMENDIA	13103962	BURGOS	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046776922	F YAÑEZ	13123546	BURGOS	26.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090046725963	A BORJA	13123951	BURGOS	23.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450037527	F CONTRERAS DEL	13136856	BURGOS	23.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046737242	S MIRALPEIX	13137992	BURGOS	03.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450062290	M PRESENCIO	13147288	BURGOS	17.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099450035889	M PRESENCIO	13147288	BURGOS	27.03.2007	440,00		RDL 339/90	072.3		
090046356120	C BERCEDO	13158063	BURGOS	26.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046765213	M SALGADO	13158220	BURGOS	09.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090047195313	F HERNANDEZ	71271392	BURGOS	02.03.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046775693	D ROJAS	71278388	BURGOS	08.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046767179	S EGUIA	71292811	BURGOS	16.02.2007	60,00		RD 1428/03	036.1		
090450046636	M PEDRO	13151906	BURGOS	20.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450043313	M PEDRO	13151906	BURGOS	18.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450043490	M PEDRO	13151906	BURGOS	18.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046830412	H POZA	71255797	CAMPILLO DE ARANDA	14.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046765316	L RODRIGUEZ	13143618	CARDENADIJO	22.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450057087	J SERRA	13132363	CASTRILLO DEL VAL	17.02.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046800031	R TELLO	16792270	HUERTA DEL REY	15.02.2007	300,00		RD 2822/98	012.5		
090046721738	P GALLO	12976772	LOS ALTOS	24.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090045939177	P GALLO	12976772	LOS ALTOS	24.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046727017	P GALLO	12976772	LOS ALTOS	24.01.2007	150,00		RD 2822/98	018.1		
099402823371	J LIZARRAGA	71263930	MECERREYES	19.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046499628	J PEÑA	13274247	MEDINA DE POMAR	03.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046499616	J PEÑA	13274247	MEDINA DE POMAR	03.02.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450056794	V BORGOVAN	X2996384J	MIRANDA DE EBRO	10.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046775498	E GOMEZ DE CADIÑANOS	13190504	MIRANDA DE EBRO	18.01.2007	60,00		RD 1428/03	014.2		
090046714175	L JUARROS	13280736	MIRANDA DE EBRO	12.01.2007			RD 1428/03	106.2		(1)
090046737850	M ILARRAZA	13288106	MIRANDA DE EBRO	12.01.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450017917	C VESGA	13299176	MIRANDA DE EBRO	14.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046775656	V EZCURRA	13305758	MIRANDA DE EBRO	25.01.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090046508666	F CEBRIAN	20221953	MIRANDA DE EBRO	04.03.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046484182	J LOPEZ	71344976	MIRANDA DE EBRO	16.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
090046662801	L BERRIO	71346441	MIRANDA DE EBRO	15.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046680189	L BERRIO	71346441	MIRANDA DE EBRO	28.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047136278	L BERRIO	71346441	MIRANDA DE EBRO	14.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046502172	V IVANOVA	X6525267Y	PALACIOS DE SIERRA	20.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
090402837581	J SANCHEZ	45572521	PEÑARANDA DE DUERO	20.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402835312	S Y F MATE SL	B09315656	ROA	19.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046765225	M MORENO	71237511	TINIEBLAS DE LA SIERRA	09.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046778189	A MERINO	30552885	VALLE DE MENA	24.02.2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090046738593	J DUQUE	13072628	VALLE DE VALDELAGUNA	06.02.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046738600	J DUQUE	71293074	VALLE DE VALDELAGUNA	06.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
090450052983	J TAPIA	13096434	VILLAGONZALO PEDERNA	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450037430	S CUADRILLERO	45416348	VILLALBA DE DUERO	16.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046499380	L GONZALEZ	14895035	VILLARCAYO	04.02.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046762479	J ALONSO	X6661612F	BETANZOS	22.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450036667	J MANEIRO	52457284	NOIA	11.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
099046743640	D TARRO	07457616	VALVERDE DEL FRESNO	21.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047174279	A AHL TALEB	X3590762W	AGUIMES	11.02.2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090046762972	M RODRIGUEZ	40417076	PALAU SAVERDERA	12.01.2007	150,00		RD 772/97	016.4		
090450021056	H EL FATTAH	X2706594T	LINYOLA	10.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046499367	I MOURIZ	71503331	PONFERRADA	19.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046499379	I MOURIZ	71503331	PONFERRADA	19.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450048270	H DA COSTA	X7787709R	AGONCILLO	26.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046187515	J FERNANDEZ	72797602	CASALARREINA	22.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090450059862	FERMIL CONSTRUCCIONES, S. L.	B26398495	LOGROÑO	25.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046714825	C IQBAL	X3466010W	LOGROÑO	02.03.2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090450045127	J GARCIA	44032921	LOGROÑO	22.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450052697	M RIERA	09069369	ALCALA DE HENARES	01.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046712737	R RIVAS	22445801	ALCALA DE HENARES	05.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450063634	J TORRES	26453322	ALCOBENDAS	18.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450011221	G BUENO	02538708	ALCORCON	18.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450030598	S VIGIL	08931022	ALCORCON	16.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450013102	I BENITO	53491101	LEGANES	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450053355	MORCOCHI ARQUITECTURA, S.L.	B82602236	MADRID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
0904500282410	F JIN	X2505706V	MADRID	25.02.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090402833095	A CASTAÑO	X3473907X	MADRID	01.02.2007			RD 1428/03	052.		(1)
090450062629	E FOLCHI	X4567220H	MADRID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450024847	D GUTIERREZ	X5544353L	MADRID	11.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450038871	A SANCHEZ	00385313	MADRID	11.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450059114	G LABRADOR	00552799	MADRID	01.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450026285	J ZAMORANO	00790096	MADRID	24.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450049110	J SILVA	00823517	MADRID	21.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450034828	F CAMPOS	00838203	MADRID	13.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450033060	A GUTIERREZ	02174792	MADRID	05.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090045674777	A VILLALON	02615029	MADRID	02.06.2006	60,00		RD 1428/03	171.		
090450038135	L BERLANGA	04519818	MADRID	05.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450034737	E PEREZ	07250926	MADRID	12.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450048530	F VARELA	10035387	MADRID	29.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090046826457	J AREVALO	13069122	MADRID	23.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450030069	P GONZALEZ	13117866	MADRID	06.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450053604	M ORIVE	13145235	MADRID	03.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046829264	J CADARSO	16519604	MADRID	11.02.2007	60,00		RD 1428/03	170.G		
090450015380	A AMELIVIA	16571554	MADRID	23.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450030460	R BUSTAMANTE	30614259	MADRID	12.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450006742	J GARCIA	30682009	MADRID	09.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
099450015313	J VARELA	33508447	MADRID	14.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450057221	M FRANCES	33533030	MADRID	18.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450022840	P NERECAN	44144039	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046491241	A BARRUL	45418410	MADRID	26.02.2007			RD 1428/03	018.2		(1)
090450016395	L PINA	50689139	MADRID	26.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450036084	F ALVAREZ	50834426	MADRID	16.01.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450018914	G PEREZ	51073941	MADRID	29.12.2006			RD 1428/03	048.	(1)	
090450002347	J PRADAS	51397871	MADRID	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450060207	A RODRIGUEZ	47496718	MOSTOLES	22.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450014209	E JIMENEZ	01464933	NAVACERRADA	17.12.2006			RD 1428/03	048.		(1)
090046500382	R GRAJNY	X4814820T	PARLA	28.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
099450001200	P VICENTE	50748708	PARLA	21.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450022292	A ROSSI	52952913	PINTO	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090450046284	M GOMEZ	50947736	SAN MARTIN DE VEGA	18.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450034040	R GUILLEN	37727188	TRES CANTOS	17.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450045103	F SORIANO	51339623	TRES CANTOS	22.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450059400	J RISCO	30510381	VALDEMORO	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450027939	M SAINZ	27347820	BENAHAVIS	28.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450060773	E BOLAÑOS	X2441467V	FUENGIROLA	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450047057	E SOLER	23570697	MURCIA	31.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090047162733	P BECERRIL	36909081	PAMPLONA	24.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450056939	M ALONSO	09379477	LLANES	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450055273	G LOUREIRO	39306000	ALLARIZ	21.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450059497	A BERMEJO	71945938	GRIJOTA	18.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046771936	F BUENO	12720720	VILLARRAMIEL	17.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046724960	M PREDÁ	X6902962H	PALMA MALLORCA	05.12.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090402833411	A MONTOTO	77410111	LALIN	25.02.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450052612	SUCHE CONSTRUCCIONES, S.L.	B36484806	TUI	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047161716	J DIAZ	36108436	VIGO	29.12.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090450050731	M LUQUE	13672744	CAMARGO	03.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450008477	A ESCORIAL	03442733	S ILDEFONSO O GRANJ	06.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402836140	S CABRERIZO	72867141	EL BURGO DE OSMÁ	22.02.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090047205355	J ANTON	09282662	SORIA	05.03.2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090450058535	G GOYARAN	44144705	ANOETA	10.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450058699	A LARRAÑAGA	72435192	DEBA	06.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450059643	M RODRIGUEZ	18598064	ESKORITATZA	06.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450063038	B AMUNARRIZ	15247125	FUENTERRABIA	09.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402837945	A NALDAIZ	15934615	IBARRA	24.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450060943	CONSTRUCCIONES Y ENCOFRADO	B20576997	IRUN	02.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450058596	H RIVAS	07803392	IRUN	09.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450055340	LEGAUTO NORTE NOVENTA Y CI	B20515177	LEGAZPIA	22.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090047185162	GRUAS GOIERRI S A	A20085627	ORDIZIA	12.02.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450056071	M LAZCANO	35772378	PASAJIA	26.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090450060104	J MIQUEO	34108915	RENTERIA	28.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
099402799125	DIETARIO TAURINO, S.L.	B20733119	SAN SEBASTIAN	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047176630	C BURGA	X6585047D	SAN SEBASTIAN	23.02.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450052156	J BELAMENDIA	15199118	SAN SEBASTIAN	04.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090046773880	M GONZALEZ	44137966	SAN SEBASTIAN	04.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450062770	E BARRIENTOS	12020802	BUSTILLO DE CHAVES	18.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090402832870	V LABAJO	09289602	LAGUNA DE DUERO	01.02.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450044615	M MOTOS	09333769	SANTOVENIA PISUERGA	21.01.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450055947	E SOARES	X6533459X	VALLADOLID	25.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)
090403244700	F NOGUES	09320697	VALLADOLID	22.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402837817	J REVUELTA	12195571	VALLADOLID	09.02.2007			RD 1428/03	050.		(1)
090450053884	D POPOIU	X4826150Z	LUCENI	04.02.2007			RD 1428/03	048.		(1)

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 11 de mayo de 2007. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200704645/4599. – 231,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046356957	T SALVATIERRA	X3713488T	ALICANTE	13.04.2006	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047148554	M CABEZUDO	12371117	BARCELONA	12.08.2006	60,00		RD 1428/03	015.6		
090047148542	M CABEZUDO	12371117	BARCELONA	12.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402776981	F SANCHEZ	43516482	BARCELONA	04.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046356003	J AMADOR	73169050	MOLLET DEL VALLES	21.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099046472357	ROTULOS INALVA, S.L.	B95148672	BARAKALDO	16.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090402823326	J YESA	14613143	BARAKALDO	16.01.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090046715428	M MARTIN	22741874	BARAKALDO	08.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046762911	J CASTAÑO	30575574	BASAURI	03.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046485850	A BAHRI	X1248948W	BILBAO	14.08.2006	150,00		RD 2822/98	007.2		
090047133113	S HERNANDO	14243136	BILBAO	13.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046637466	J MADURGA	30626411	BILBAO	14.08.2006	450,00		RD 1428/03	039.5		
090046041570	A BLANCO	52612163	BILBAO	30.09.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090046042689	N PARTEARROYO	71338288	BILBAO	30.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090402778758	J BARRILERO	14238331	GETXO	08.10.2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046669637	Y ARRIMADAS	16061929	GETXO	19.08.2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
090402798708	M FERNANDEZ MONGE	14900901	GETXO	14.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090402817594	J URBIETA	14224452	LEIOA	20.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046725215	J HIDALGO	X7491131P	SANTURTZI	10.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090402774339	G EGUSKIZA	14265501	URDULIZ	01.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046608648	J RODRIGUEZ	30590757	ZALLA	29.07.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046672284	C SOPONARU	X3055679Z	ZARATAMO	25.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099046612015	J QUINTEROS	X3709742A	ARANDA DE DUERO	05.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046493535	E DIEZ	13061135	ARANDA DE DUERO	06.09.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090450017594	I MATAMOROS	45418924	ARANDA DE DUERO	30.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046740393	A SANZ	45573258	ARANDA DE DUERO	15.11.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090403249770	I BORJA	71105466	ARANDA DE DUERO	05.10.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090046693731	P NUÑEZ	71258050	ARANDA DE DUERO	12.11.2006	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047163762	M GUTIERREZ	13133966	BASCONCILLOS TOZO	27.10.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046533764	K TAHIRI	X3135309H	BURGOS	15.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090402828142	J BAENA	X3546898E	BURGOS	12.12.2006	120,00		RD 1428/03	050.		
090046343884	J VELASCO	X3611033X	BURGOS	11.02.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047156319	J OBREGON	13050000	BURGOS	19.08.2006	PAGADO		RD 2822/98	007.2		
090402797224	J BURGOS	13081805	BURGOS	28.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046546965	F SANCHEZ	13092367	BURGOS	27.07.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046822269	J SANTAOLALLA	13106000	BURGOS	08.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046830497	G HOYO	13108385	BURGOS	20.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047196287	J CAMARA	13112224	BURGOS	19.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046678183	F PUENTE	13118269	BURGOS	24.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
090047163828	D OTAL	13131351	BURGOS	05.11.2006	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
090402814738	M GARCIA	13138961	BURGOS	21.02.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046721337	F AYALA	13141289	BURGOS	08.11.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047185733	M PRADO	13142763	BURGOS	27.02.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046826822	M CEBALLOS	13299555	BURGOS	05.02.2007	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
090450004721	F PEREZ	51700808	BURGOS	11.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090045939440	D GARCIA	71278920	BURGOS	20.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090046707493	A MACHO	71283939	BURGOS	23.11.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046342284	E BERRIO	71289768	BURGOS	19.09.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046536900	T GIL	71933669	BURGOS	12.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046549462	R CHICOTE	13161463	CANICOSA DE SIERRA	08.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046777550	V RUIZ ROZAS	71289470	ESPINOSA DE MONTEROS	20.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090046767192	J BENITO	13094366	HONTORIA DE CANTERA	17.02.2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090046678961	E RAMOS	13071994	IGLESIAS	25.10.2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047131803	J ELENA	13112183	LERMA	17.08.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090046490285	G MOREIRA	71107317	LERMA	19.08.2006	150,00		RD 1428/03	019.1		
090046678432	I VELICHKO	X6562594G	MEDINA DE POMAR	27.10.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090046630230	M VICENTE	14578664	MEDINA DE POMAR	12.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090046648154	A CORREIA	X0665131V	MIRANDA DE EBRO	21.10.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046649950	F CARVALHO	X1465971C	MIRANDA DE EBRO	12.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046439929	T RAMDANI	X2850187G	MIRANDA DE EBRO	13.05.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047162435	A ACHOURI	X3513639K	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	90,00		RD 2822/98	030.2		
090047167627	M BOUZID	X4613471Q	MIRANDA DE EBRO	23.09.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
090047135638	P GUSTI	X6705073K	MIRANDA DE EBRO	07.08.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046821058	J BARROS	X7357085Y	MIRANDA DE EBRO	21.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047161534	M DECIO	X7609327F	MIRANDA DE EBRO	16.09.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047168656	M MUÑOZ	10542864	MIRANDA DE EBRO	21.09.2006	450,00	1	RD 1428/03	021.	6	
090047137283	J GARCIA DE ANDOAIN	13305940	MIRANDA DE EBRO	09.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090046701946	M SANFIZ	33809126	MIRANDA DE EBRO	11.01.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046681110	D ARDILA	71344958	MIRANDA DE EBRO	26.10.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046681200	J MUÑOZ	72737204	MIRANDA DE EBRO	30.10.2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
090402827824	S MURESAN	X4244249J	NEILA	20.11.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090402767244	J GARCIA	13126606	SARRACIN	17.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		
090047153586	F SAIZ	13142415	SASAMON	10.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
090047185125	K IORDANOV	X2426758M	TARDAJOS	02.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046682710	G ANGULO	13029890	TARDAJOS	11.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090046483232	M MARTINEZ	13068119	TRESPADERNE	05.07.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046758397	J IMATZ	14929341	VALLE DE LOSA	11.01.2007	60,00		RD 1428/03	029.1		
090046758105	B MUSTAFOV	X6614403V	VALLE DE TOBALINA	09.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046758099	B MUSTAFOV	X6614403V	VALLE DE TOBALINA	09.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046617730	I SAIZ	71284923	VILLAGONZALO PEDERNA	14.08.2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
090046590176	J CALLEJA	71295680	VILLAHOZ	13.08.2006	70,00		RD 1428/03	106.2		
090046596026	M ASENOV	X3916905M	VILLARCAYO	16.06.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046184728	Z ANGELOV	X3995628E	VILLARCAYO	08.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047127897	P ILIYA	X7483176B	VILLARCAYO	22.09.2006	150,00		RD 772/97	001.2		
090046608715	G GONZALEZ	45668751	VILLARCAYO	10.09.2006	150,00		RD 1428/03	173.2		
090046617510	J HERNANDO	13128054	VILLARIEZO	15.05.2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
090046714217	M RODRIGUEZ	32701957	NARON	16.01.2007	90,00		RD 1428/03	167.		
090046609872	M VALLE	75785492	EL PUERTO STA. MARIA	22.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450001549	S GAMERO	13103523	ALBERITE	04.11.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
099402762965	I PASHA	X3247547Q	LOGROÑO	06.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046744647	J JIMENEZ	16622288	LOGROÑO	23.12.2006	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090047145413	H BOUBAGRA	X5987469V	LUGO	06.11.2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
090402812882	I GORDALIZA	50725127	ALPEDRETE	15.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090047126194	A PEREZ	51420619	COLMENAR VIEJO	06.10.2006	90,00		RD 1428/03	167.		
090047126145	ASTON RES SL	B82136094	GETAFE	01.09.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450000818	J CASADO	52081951	GETAFE	20.10.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090403250814	G GONZALEZ	X8023349Y	LAS ROZAS DE MADRID	19.01.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046672971	D LECANDA	30693396	LAS ROZAS DE MADRID	26.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090046482896	L TONDO	X3025916J	MADRID	15.08.2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046716111	J ECEIZABARRENA	00209350	MADRID	10.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090046479538	J SAIZ	00273984	MADRID	28.05.2006	150,00		RD 1428/03	169.		
090046701200	J GARCIA	01827287	MADRID	14.11.2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
090046654040	F PEREZ	07223366	MADRID	14.08.2006	150,00		RD 772/97	016.4		
090450002827	R LABORDE	44134243	MADRID	07.12.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090403246549	R LABORDE	44134243	MADRID	20.08.2006	100,00		RD 1428/03	052.		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090046384758	J RUIZ	50973693	MADRID	25.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
090402756404	M PARAJES	51403033	MADRID	08.08.2006	100,00		RD 1428/03	048.		
090402595822	M SAIZ	51660546	MADRID	13.04.2005	140,00		RD 1428/03	048.		
090402787206	P CUTILLAS	29139432	VILLANUEVA DE CAÑADA	29.09.2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090046712312	E ROUSSILLE	X7831966Y	CARAVACA DE LA CRUZ	04.02.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047146557	H ZEGOUDI	X1238174S	MURCIA	15.01.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
090047137313	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.08.2006	90,00		RD 2822/98	025.1		
090047137325	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047137301	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.08.2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047136114	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	09.08.2006	150,00		RD 2822/98	009.5		
090046823602	J ALVAREZ	11380191	AVILES	07.02.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090402814441	M LOUREIRO	35434798	CALDAS DE REIS	19.01.2007	100,00		RD 1428/03	050.		
090046716720	S PERAITA	51592490	SEGOVIA	21.12.2006	90,00		RD 1428/03	098.1		
090046824114	P ECHAVE	15960457	AZKOITIA	11.02.2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
090046743965	Y FELIPE	34083507	SAN SEBASTIAN	08.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450004502	F HERRERO	29087164	TOLOSA	10.12.2006	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090046751263	R ROMERO	71124744	CABEZON	16.01.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090402778485	H GARCIA	09318887	VALLADOLID	03.10.2006	100,00		RD 1428/03	050.		
090046751111	A ZABALA	17165529	SOS DEL REY CATOLICO	04.02.2007	150,00		RD 1428/03	099.1	2	

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
BU-1747/06	Acuerdo de iniciación	Mikel Fernández Martínez	45815873B	C/ Daniel Pereda, 5-3.º izda. Santurtzi	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1748/06	Acuerdo de iniciación	Mitxel García Flores	45815028V	C/ Daniel Pereda, 5-3.º izda. Santurtzi	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1749/06	Acuerdo de iniciación	Gorka Duarte Vigiola	72402469X	C/ Daniel Pereda, 5-3.º izda. Santurtzi	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-2085/06	Acuerdo de iniciación	José Angel Calle Luengo	14263853N	C/ Cardenal Segura, 23-4.º C Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-2306/06	Acuerdo de iniciación	José María Perea Aparicio	44684144C	C/ Goikuri, 4 Legutiano	Art. 23.1	300,52

Burgos, 14 de mayo de 2007. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200704710/4654. – 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 33/2007.

Sobre: Verbal arrendaticio.

De: D.ª Ana Beatriz Fontecha Sáenz.

Procurador: D. David Nuño Calvo.

Contra: D.ª Mercedes Alunda Berrio.

D.ª Concepción Martínez Conde, Secretaria Judicial de este Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio verbal desahucio núm. 33/07, demanda interpuesta por D.ª Ana Beatriz Fontecha Sáenz, contra D.ª Mercedes Alunda Berrio, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 388/07.

En la ciudad de Burgos, a 27 de abril de 2007. –

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, los presentes autos de juicio verbal n.º 33/07 seguidos ante este Juzgado entre partes; de una, como demandante, D.ª Ana Beatriz Fontecha Sáenz, representada por el Procurador Sr. Nuño Calvo y asistida del Letrado Sr. Mier Payno; y de otra, como demandada, D.ª Mercedes Alunda Berrio, declarada en rebeldía; sobre resolución de contrato de arrendamiento y reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Nuño Calvo, en representación de D.ª Ana Beatriz Fontecha Sáenz, contra D.ª Mercedes Alunda Berrio, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto, por falta de pago, el contrato de arrendamiento concertado entre las partes en relación a la vivienda sita en Burgos, calle San Lorenzo, n.º 15-5.º dando lugar

al desahucio solicitado, apercibiendo a la demandada de lanzamiento si no desaloja voluntariamente dicha finca, confirmando a tal efecto la fecha precedentemente señalada; e igualmente debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de mil ciento cuarenta y cuatro con dieciocho (1.144,18) euros, incrementada con las rentas y gastos asimilados que sigan devengándose hasta la entrega efectiva del inmueble a la actora, aplicándose el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia; y todo ello, con expresa imposición a la demandada de las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.<sup>a</sup> Mercedes Alunda Berrio, declarada en rebeldía, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Burgos, a 27 de abril de 2007. – La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200704080/4600. – 92,00

### Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil

Procedimiento: Juicio verbal 952/2005-P.

Sobre: Juicio verbal.

De: D. Jorge Manrique Poza y D.<sup>a</sup> María Victoria Manrique Poza.

Procuradora: D.<sup>a</sup> Luisa Escudero Alonso.

Contra: D. Jorge Sanz Martínez, D. Angel Martínez Andrés, D. Daniel Catalina Arranz, D. Iván Martínez Hernando y Cibernet Aranda, S.L.

Procuradores: D.<sup>a</sup> Claudia Villanueva Martínez y D. César Gutiérrez Moliner.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictada resolución cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 149/05.

En Burgos, a 30 de mayo de 2006. –

D. José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil de Burgos, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 952/2005, a instancia de D. Jorge Manrique Poza y D.<sup>a</sup> María Victoria Manrique Poza, representados por la Procuradora Sra. Escudero Alonso y asistidos por la Letrado Sra. Martínez, contra la mercantil Cibernet Aranda, S.L., en situación de rebeldía, D. Jorge Sanz Martínez, D. Daniel Catalina Arranz y contra D. Iván Martínez Hernando, representados por la Procuradora Sra. Villanueva Martínez, y asistidos por el Letrado Sr. Holgado.

Fallo:

Que estimando parcialmente como estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Escudero Alonso en representación de D. Jorge Manrique Poza y D.<sup>a</sup> María Victoria Manrique Poza, debo condenar y condeno a la mercantil Cibernet Aranda, S.L., a que abone la cantidad de 2.614,72 euros así como las cantidades que se fueran devengado como consecuencia de la amortización mensual de las cuotas derivadas del préstamo suscrito en fecha 10 de agosto de 2000, así como los intereses legales de la citada cantidad, debiendo absolver y absuelto a D. Jorge Sanz Martínez, a D. Daniel Catalina Arranz y a D. Iván Martínez Hernando de las pretensiones ejercidas en su contra; en cuanto a las costas cada parte abonará las causadas a su instancia y a las comunes por mitad salvo las causadas por la intervención de D. Angel Martínez Andrés que proceden ser impuestas a la parte demandante.

Librese testimonio de esta sentencia que se unirá a los presentes autos quedando el original en el Libro de Sentencias de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Burgos, que en su caso, deberán interponer ante este mismo Juzgado, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cibernet Aranda, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 9 de enero de 2007. – El Secretario Judicial (ilegible).

200704590/4601. – 96,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 850/2006.

N.º ejecución: 78/2007.

Materia: Ordinario.

#### *Cédula de notificación*

D.<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 78/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.<sup>a</sup> María Alejandra Huidobro Fernández contra D. Luis Manuel López Cunquero, D. Jesús M.<sup>a</sup> Muñoz Domínguez, Jesús María Muñoz Domínguez y otro, S.C. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero. – Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por D.<sup>a</sup> María Alejandra Huidobro Fernández contra, de forma conjunta y solidaria, D. Luis Manuel López Cunquero, D. Jesús M.<sup>a</sup> Muñoz Domínguez, Jesús María Muñoz Domínguez y otro, S.C. y el Fogasa, por un importe de 815,34 euros de principal más otros 175 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, lo que hace un total de 990,34 euros.

Segundo. – No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la ejecutada, dirijase oficio a la Oficina de Averiguación Patrimonial, en impreso normalizado, a fin de que se informe a este Juzgado acerca de la situación económica y patrimonial de la Empresa ejecutada, con cuyo resultado se acordará. Y con carácter previo a proceder por la vía de apremio y embargo de posibles bienes, requiérase a los tres primeros ejecutados a fin de que de forma conjunta y solidaria, en el plazo de diez días, abonen la deuda cuyo importe total asciende a 990,34 euros, ingresándola en la cuenta de este Juzgado en Banesto n.º 1717/0000/64/0078/07.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los fines legales correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a D. Jesús M.<sup>a</sup> Muñoz Domínguez y Jesús María Muñoz Domínguez y otro, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 16 de mayo de 2007.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200704750/4694. – 94,00

N.º autos: Demanda 253/2007.

Materia: Despido.

Demandante: D. Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez.

Demandados: El Azulejo Barato, S.L. y Fogasa.

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Fernando Cristóbal Bonilla Gutiérrez contra El Azulejo Barato, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º 253/2007 se ha acordado citar a El Azulejo Barato, S.L. y a su representación legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de junio de 2007 a las 10.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Así como requerir a dicha empresa para la aportación de libro de matrícula, recibos salariales y contrato de trabajo del demandante.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos, 51- B debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y requerimiento a la empresa El Azulejo Barato, S.L. y de citación a su representación legal, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 17 de mayo de 2007. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200704918/4856. – 68,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

##### *Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas*

Número expedientes:

2006/280-BU-ALBERCA-NIP.

654/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Igleziarrubia:

– Número de registro general: 85.462.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre de los usuarios: D. Enrique Sancho Elena, D. Paulino González Díez, D. Benito Grande González, D. Anastasio y D. Domiciano Lope Lope, D. Anastasio Lope Sancho y D. Juan Sancho Romero.

– Término municipal y provincia de la toma: Avellanosa de Muñó (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 1,02 l/s.

– Superficie regada (hectáreas): 1,7061 hectáreas.

– Título del derecho: 07-06-1973: Concesión Comisaría de Aguas.

– Observaciones: Concesión por 99 años.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2007. – La Jefe de Area de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200704515/4515. – 100,00

##### *Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas*

Número expedientes:

796/2007-BU-ALBERCA-NIP.

2005/394-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Valle del Monte:

– Número de registro general: 43.906.

– Tomo: Libro 27, folio 82.

– N.º de aprovechamiento: 7.

– N.º de inscripción: 1.

– Clase de aprovechamiento: Riego.

– Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Peral de Arlanza.

– Término municipal y provincia de la toma: Peral de Arlanza (Burgos).

– Caudal máximo concedido: 1,2 l/s.

– Superficie regada (hectáreas): 1,5 hectáreas.

– Título del derecho: 03-01-1930: Real Orden. 03-09-1966: Prescripción por acta de notoriedad autorizada por el Notario de Lerma, D. Valeriano de Castro García. 22-02-1969: Orden Ministerial.

– Observaciones: La Comunidad está constituida por Orden Ministerial de 21-06-1968.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200704514/4514. – 100,00

#### ***Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

Número expedientes:

2005/753-BU-ALBERCA-NIP.

556/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas de la Fuente de la Poza:

- Número de registro general: 11.497.
- Tomo: Libro 7, folio 2.
- N.º de aprovechamiento: 1.
- N.º de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.
- Nombre del usuario: D. José Martín y Compañía.
- Término municipal y provincia de la toma: Barbadillo de Herreros (Burgos).
- Título del derecho: Escritura pública.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Dis-

posición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200704516/4516. – 90,00

#### ***Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

Número expedientes:

598/2007-BU-ALBERCA-NIP.

2005/794-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Rabanares:

- Número de registro general: 11.476.
- Tomo: Libro 6, folio 199.
- N.º de aprovechamiento: 1.
- N.º de inscripción: 1.
- Clase de aprovechamiento: Usos industriales.
- Nombre del usuario: D. Cirilo Sanz.
- Término municipal y provincia de la toma: Quintanar de la Sierra (Burgos).
- Caudal máximo concedido: 100 l/s.
- Salto bruto utilizado (m.): 8,0 m.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200704517/4517. – 90,00

#### ***Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

Número expedientes:

2006/279-BU-ALBERCA-NIP.

657/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Iglesiarrubia:

- Número de registro general: 85.461.
- Clase de aprovechamiento: Riego.
- Nombre del usuario: D. Demetrio Alvarez Grande.
- Término municipal y provincia de la toma: Avellanosa de Muñó (Burgos).
- Caudal máximo concedido: 0,18 l/s.
- Superficie regada (hectáreas): 0,3 hectáreas.
- Título del derecho: 07-06-1973: Concesión Comisaría de Aguas.
- Observaciones: Concesión por 99 años.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta

Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200704518/4518. – 90,00

#### ***Extinción de derecho a un aprovechamiento de aguas***

Número expedientes:

2006/277-BU-ALBERCA-NIP.

658/2007-BU-ALBERCA-NIP.

En el Libro de Registro de aprovechamientos de aguas públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Iglesiarrubia:

- Número de registro general: 85.460.
- Clase de aprovechamiento: Riego.
- Nombre de los usuarios: D. Demetrio Alvarez Grande y D. Lucinio Sancho Lope.
- Término municipal y provincia de la toma: Avellanosa de Muñó (Burgos).
- Caudal máximo concedido: 0,3 l/s.
- Superficie regada (hectáreas): 0,5 hectáreas.
- Título del derecho: 07-06-1973: Concesión Comisaría de Aguas.
- Observaciones: Concesión por 99 años.

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, que señala: «El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular». De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho (18) meses, de acuerdo con la Disposición Adicional Sexta del texto refundido de la Ley de Aguas; transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación e información pública.

Esta Confederación ha acordado iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2007. – La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, María Concepción Valcárcel Liberal.

200704519/4519. – 90,00

---

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por D. Benito Peña Sainz, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental apícola para 50 colmenas en parcela 1.185 del polígono 2 de Villatomil. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Medina de Pomar, a 8 de mayo de 2007. – El Alcalde, José Antonio López Marañón.

200704566/4566. – 34,00

Por D. Luis Carlos Mardones Vadillo, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental apícola para 5 colmenas en parcela 567 del polígono 9 de Villarán. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Medina de Pomar, a 8 de mayo de 2007. – El Alcalde, José Antonio López Marañón.

200704567/4567. – 34,00

---

### Ayuntamiento de Quintanilla del Coco

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto, se anuncia pública convocatoria para la presentación de las solicitudes de los aspirantes con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos:

Ser español. Mayor de edad. Residente en Quintanilla del Coco. Reunir las condiciones establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial.

Los interesados presentarán la solicitud acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento de los Jueces de Paz. El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanilla del Coco, a 7 de mayo de 2007. – El Alcalde, Fernando Martín Alonso.

200704898/4887. – 34,00

---

### Ayuntamiento de Roa

Por D. Ricardo Esteban Cristóbal, en representación de Bodegas y Viñedos Valderiz, S.L., se ha solicitado licencia de obra y ambiental para ampliación de la bodega de elaboración, alma-

cenamiento, crianza y embotellado de vinos, en la Carretera de Pedrosa, km. 1 (parcelas 184, 187 y 188 del polígono 30) de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y del artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 8 de mayo de 2007. – El Alcalde, David Colinas Maté.

200704565/4565. – 34,00

---

### Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2006, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2007, así como la plantilla de personal funcionario y laboral.

De conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado presupuesto, para que por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. El Pleno dispondrá de un mes para resolverlas mediante acuerdo expreso.

Transcurrido dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, el presupuesto inicialmente aprobado por acuerdo plenario, se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169.1 del mismo texto legal y entrará en vigor a partir de su publicación, extractada por capítulos, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cabañes de Esgueva, a 17 de enero de 2007. – El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200704568/4568. – 34,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 212.3 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la cuenta general correspondiente al año 2006, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la Intervención de esta Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, ante la Corporación para ser sometida posteriormente la referida cuenta a la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cabañes de Esgueva, a 16 de marzo de 2007. – El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200704569/4569. – 34,00

---

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Solicitada licencia ambiental y de obras por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Vela Ureta en representación de alimentación Vela para almacén-bodega en Calle Lavaderos de Canicosa de la Sierra (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y

León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Canicosa de la Sierra, a 27 de abril de 2007. – El Alcalde, Ramiro Ibáñez Abad.

200704113/4576. – 34,00

### Ayuntamiento de Tardajos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### RESUMEN DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	163.031,65
2.	Impuestos indirectos .....	11.517,58
3.	Tasas y otros ingresos .....	106.971,38
4.	Transferencias corrientes .....	104.912,07
5.	Ingresos patrimoniales .....	21.740,85
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	315,42
Total ingresos ejercicio de 2006 ....		408.488,95

#### RESUMEN DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	80.403,63
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	199.163,37
3.	Gastos financieros.....	11.516,25
4.	Transferencias corrientes .....	29.619,64
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	87.786,06
Total gastos ejercicio de 2006 .....		408.488,95

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación del puesto de trabajo: N.º de plazas  
Secretaría-Intervención (agrupación) 1

Personal laboral fijo:

- Denominación del puesto de trabajo: N.º de plazas  
Operario de Servicios Múltiples 1  
Personal de Limpieza 3

Conforme al artículo 171 del R.D. 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido por las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde

el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En Tardajos, a 10 de mayo de 2007. – El Alcalde, Raimundo de la Torre Tobar.

200704577/4577. – 40,00

### Ayuntamiento de Huerta de Rey

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Luis María Tejedor Yagüe, para la explotación ovina de 416 cabezas en régimen semi-intensivo: 6 sementales, 350 reproductoras, 60 de reposición, sita en c/ Cubillo, 6 de Hinojar del Rey, término municipal de Huerta de Rey (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Huerta de Rey, 27 de abril de 2007. – El Alcalde, Antonio Muñoz Cámara.

200704131/4578. – 34,00

### Ayuntamiento de Mahamud

En la Intervención del Ayuntamiento de Mahamud y conforme a lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, podrán presentar reclamaciones por los motivos taxativamente numerados en el artículo 171.2 del mismo texto legal, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Mahamud.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Mahamud, a 15 de mayo de 2007. – La Alcaldesa, Belén Bueno Gutiérrez.

200704595/4579. – 34,00

### Junta Vecinal de Rublacedo de Arriba

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 7.ª y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de la Junta de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la rela-

ción de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido o ignorado paradero no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente para la adecuación del coto de caza existente, BU-10.077, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas sitas en el término de Rublacedo de Arriba, en concreto los señalados a continuación, que de no oponerse expresamente en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.077, y durante un periodo de diez años.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE
ALONSO CUESTA, ELADIO	1,77,55
ALONSO CUESTA, ESTEBAN	1,77,55
ALONSO CUESTA, MARINA	1,77,55
ALONSO MARTINEZ, BERNARDINO	0,50,38
ALONSO MARTINEZ, JESUS	2,16,81
ALONSO MARTINEZ, PEDRO	2,51,91
ARNAIZ GARCIA, ALEJANDRO	2,96,25
ARNAIZ GUTIERREZ, LORENZO	6,44,00
ARNAIZ NUÑEZ, EMILIO	2,60,18
BEATO, JOSE	0,50,38
CABALLERO GÜEMES, SILVIA	1,00,78
CASTILLA, ANTONIO	1,51,15
DELGADO, DEMETRIO	0,87,01
DELGADO, LEONARDO	1,47,50
DELGADO, LUCIO	2,80,66
DIEZ BEATO, AGUSTIN	2,51,91
DIEZ DIEZ, ANGEL	0,13,00
DIEZ DIEZ, BASILISA	1,72,10
DIEZ DIEZ, EMILIO	5,16,29
DIEZ DIEZ, GREGORIA	1,72,10
DIEZ DIEZ, PEDRO	9,71,76
DIEZ DIEZ, PETRA	1,14,73
DIEZ DIEZ, VICTOR	3,44,20
DIEZ PASCUAL, EMILIA	0,88,77
DIEZ PASCUAL, FELISA	0,88,77
DIEZ SAIZ, FELIX	1,76,47
DIEZ SAIZ, LUCIA	1,00,76
DIEZ SAIZ, PILAR	5,07,52
FUENTE MARTINEZ, LINOS	4,33,63
GARCIA BARRIOCONAL, BENITO	1,74,39
GARCIA BARRIOCANAL, LORENZO	1,16,27
GARCIA BARRIOCANAL, MONICA	1,74,39
GARCIA MIGUEZ, SEVERIANO	3,25,25
GARCIA PEREZ, AMANCIO	2,16,81
GÜEMES ARNAIZ, ADRIAN	1,51,15
GÜEMES ARNAIZ, MARTIN	1,00,77
GÜEMES ARNAIZ, SATURNINA	1,00,77
GUMES GUMES, TEODORO	1,62,72
GUMES MARTINEZ, ARACELI	21,17,20
GUMES MORADILLO, GIL	4,53,43
GUMES MORADILLO, MARTIN	2,51,91
GUMES MORADILLO, PABLO	3,02,29
IBEAS IBEAS, MAXIMINO	7,83,04
IZQUIERDO DIEZ, MARIA	2,51,91
LOPEZ, JOSE	5,36,52
MARTINEZ MORADILLO, SIMON	5,54,20
MARTINEZ, FAUSTINO	5,65,53
MIGUEZ CARRASCAL, DOMINGO	4,10,10
PASCUAL GARCIA, FRANCISCO	1,92,35
PASCUAL GUTIERREZ, ELOISA	1,00,76
PORRAS SAIZ, NICANOR	1,51,15
RODRIGUEZ GONZALEZ, PEDRO	3,02,29

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE
RODRIGUEZ GÜEMES, LEANDRA	10,07,64
RUIZ VARONA, VICENTE	10,83,07
SAIZ DELGADO, GUILLERMO	6,91,57
SAIZ GUMES, AUREA	1,22,04
SAIZ MARTINEZ, DAVID	3,75,81
SAIZ MARTINEZ, FE	2,01,52
SAIZ NUÑEZ, BENITO	4,56,77
SAIZ NUÑEZ, FELICITAS	2,84,55
SAIZ SAIZ, ANDRES	9,13,55
SANCHO DIEZ, ZACARIAS	5,54,20
TUBILLEJA SAIZ, BONIFACIO	4,93,02
URQUIZA GONZALEZ, CELESTINA	4,43,87
VILLANUEVA DIEZ, FELISA	6,04,58
VILLANUEVA DIEZ, FRANCISCO	4,03,05
VILLANUEVA DIEZ, TIBURCIO	4,53,43
VILLANUEVA DIEZ, VICTORINA	2,01,52

En Rublacedo de Arriba, a 2 de mayo de 2007. – El Alcalde Pedáneo, Benito Ibáñez Núñez.

200704992/4961. – 88,00

### Ayuntamiento de Montorio

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria 7.ª y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de la Junta de Castilla y León, y artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido o ignorado paradero no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente para la adecuación del coto de caza existente, BU-10.729, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de oponerse al arrendamiento o cesión de los derechos cinegéticos.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas sitas en el término municipal de Montorio, en concreto los señalados a continuación, que de no oponerse expresamente en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.729, y durante un periodo de diez años.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE
ACERO ARROYO, JUSTA	0,3702
ALDAY, JOSE	0,1271
ALONSO ALONSO, CASIMIRO	0,5795
ALONSO ALONSO, VICTORINO	0,2545
ALONSO ASTURIAS, LUIS	0,5804
ALONSO ASTURIAS, VALENTINA	0,1985
ALONSO BAÑUELOS, ELOY	0,3605
ALONSO BAÑUELOS, VICENTE	0,1056
ALONSO GONZALEZ, FELIPA	0,1178
ALONSO GONZALEZ, FRANCISCO	0,0865
ALONSO GONZALEZ, JESUS	0,7641
ALONSO GONZALEZ, LUIS MIGUEL	1,2851
ALONSO HERRERO, EMILIANA	0,0939
ALONSO HERRERO, VALERIANA	0,3094
ALONSO IBAÑEZ, SALVADORA	0,1142
ALONSO NUEZ, ROQUE	0,1391
ANGULO NIDAGUILA, LAURENTINO	0,2185
ARNAIZ RUIZ, MARCELINO	0,6285
ARNAIZ SERNA, MARCELINA	0,0535
ARROYO GIRON, AMALIA	0,4181

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE
ASTURIAS LOPEZ, VICENTA	0,1110	GARCIA DIEZ, ISIDRO	0,7528
BAÑUELOS INFANTE, SIMONA	2,4095	GARCIA, LUIS	0,9003
BLANCO SERNA, EDUARDO	0,8247	GARCIA PASCUAL, AQUILINO	0,1408
BLANCO SERNA, TOMASA	0,6320	GIRON MELGOSA, FELIX	0,2092
BONIFACIO DE LA HERRERA, JOSE LUIS	1,3235	GOMEZ DE LA IGLESIA, GERARDO	3,0046
BUJEDO MENA, JOSE	0,8828	GONZALEZ ALONSO, EUTQUIO	1,1052
BUJEDO MIGUEL, CONCEPCION	0,0872	GONZALEZ ALONSO, GREGORIO	0,1792
BUJEDO MIGUEL, EZEQUIEL	0,5209	GONZALEZ ALONSO, MARIA	0,4268
BUJEDO RODRIGUEZ, AMPARO	1,6297	GONZALEZ ALONSO, ROSAURA	0,6100
BUJEDO RODRIGUEZ, CONCEPCION	0,4422	GONZALEZ ALONSO, VICENTE	0,5574
BUJEDO RODRIGUEZ, DONATO	0,7653	GONZALEZ, BENIGNO	0,2730
BUJEDO RODRIGUEZ, FELICIDAD	2,0675	GONZALEZ DE LA IGLESIA, HIPOLITO	0,5015
BUJEDO RODRIGUEZ, FRANCISCO	14,3539	GONZALEZ DIEZ, FERNANDO	0,6722
BUJEDO RODRIGUEZ, JOSE BRUNO	0,6829	GONZALEZ DIEZ, NICOLAS	1,0114
CRESPO CRESPO, JOSE	0,4243	GONZALEZ FERNANDEZ, SERVANDO	6,1454
CRESPO GONZALEZ, AMPARACION	0,2705	GONZALEZ GARCIA, FELIX	0,3864
CRESPO ONTILLERA, SANTIAGO	0,4274	GONZALEZ GARCIA, LINOS	0,9122
CUASANTE ALVAREZ, MARTINA	0,1277	GONZALEZ GARCIA, MARTINA	0,4454
CUASANTE FERNANDEZ, ABEL	4,9403	GONZALEZ GARCIA, SATURNINO	1,2800
CUASANTE FERNANDEZ, ADELINO	2,4224	GONZALEZ GARCIA, TEODORA	0,2706
CUASANTE FERNANDEZ, AGUSTINA	1,9124	GONZALEZ GIRON, CASILDA	1,8431
CUASANTE FERNANDEZ, AMELIA	2,0117	GONZALEZ GONZALEZ, ESPERANZA	3,4955
CUASANTE FERNANDEZ, JUANA	2,0190	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL	3,5951
CUÑADO SAIZ, MARIA PILAR	5,4871	GONZALEZ GONZALEZ, JOSUE	0,0547
DE LA IGLESIA DE LA IGLESIA, EMILIANO	1,6432	GONZALEZ GONZALEZ, MARTIN	0,4970
DIEZ AZUETA, FERNANDO	0,3015	GONZALEZ GONZALEZ, PEDRO	0,2277
DIEZ CRESPO, BENITO	0,1242	GONZALEZ GONZALEZ, RAFAELA	4,4564
DIEZ CRESPO, FRANCISCO	0,9349	GONZALEZ GONZALEZ, UBALDO	0,1661
DIEZ CRESPO, JOSE	0,3696	GONZALEZ HIDALGO, LUCIA	0,2621
DIEZ DIEZ, ELIECER	12,7971	GONZALEZ HIDALGO, TEODOSIO	0,5806
DIEZ DIEZ, GREGORIO	0,0931	GONZALEZ IGLESIAS, MAXIMO	0,1786
DIEZ DIEZ, HORTENSIO	1,1962	GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCA	0,0973
DIEZ FERNANDEZ, CLETO	1,5127	GONZALEZ MARTINEZ, JACINTO	0,2009
DIEZ FERNANDEZ, EUSEBIO	0,1789	GONZALEZ MELGOSA, ANTONINO	0,4770
DIEZ FONTURBEL, GONZALO	2,4355	GONZALEZ MELGOSA, FRANCISCO	0,2834
DIEZ GONZALEZ, EMILIO	0,0346	GONZALEZ MELGOSA, SATURNINO	0,3104
DIEZ HUIDOBRO, FIDEL	1,1252	GONZALEZ MIGUEL, SANTIAGO	0,2018
DIEZ, JORGE	0,7189	GONZALEZ PEREZ, LORENZO	0,0819
DIEZ LOPEZ, JULIAN ARTURO	0,1198	GONZALEZ PEREZ, PATRICIO	0,1914
DIEZ LOPEZ, LEONOR	0,3093	GONZALEZ SANLLORENTE, ELVIRA	0,1403
DIEZ LOPEZ, PEDRO	1,6454	GONZALEZ SANLLORENTE, EMILIANA	0,3649
DIEZ PEREZ, BENITO	0,3814	GONZALEZ SANLLORENTE, FLORENCIO	0,2394
DIEZ PEREZ, JOSE	0,0566	GONZALEZ SERNA, AMBROSIO (HEREDEROS)	25,9547
DIEZ PEREZ, JULIAN	0,1722	GONZALEZ SERNA, ANTONIO	0,6541
DIEZ RODRIGUEZ, JOSE	0,8194	GONZALEZ SERNA, CANDIDO	0,8991
DIEZ SERNA, ANGELES	4,9916	GONZALEZ, TEODOSIO	0,1022
DIEZ SERNA, DONATO	0,1596	GONZALEZ VALLADOLID, JULIAN	0,6395
DIEZ SERNA, JOAQUIN	0,5339	GÜEMES SANLLORENTE, CIRIACO	0,9880
DIEZ SERNA, PANTALEON	1,8378	GUTIERREZ BAÑUELOS, FACUNDO (HEREDEROS)	0,0794
ESTEBAN DE LA VIUDA, ANTONIO	0,7301	GUTIERREZ BAÑUELOS, MAXIMINO (HEREDEROS)	1,5608
ESTEBAN SAEZ, ERNESTO	0,5308	GUTIERREZ MEDIAVILLA, BELISARIO	0,2310
FERNANDEZ DE LA IGLESIA, CARMEN	0,4697	HIDALGO, ESPERANZA	0,2611
FERNANDEZ FIDALGO, EMILIO	0,7294	HIDALGO CONDE, JOSUE	1,7585
FERNANDEZ PEREZ, MONICA	0,6871	HIDALGO, EZEQUIEL	0,1305
FERNANDEZ SANLLORENTE, MARIA FELICIANA	0,7399	HIDALGO GONZALEZ, JULIANA	0,1108
FERNANDEZ SANTAMARIA, MARIANO	5,1040	HIDALGO HERAS, JOSE DANIEL	0,5660
FERNANDEZ SERNA, LUIS	4,9899	HOJAS BLANCO, DANIEL	0,0444
FERNANDEZ SERNA, PASCUAL	0,2298	HOJAS BLANCO, GREGORIO	0,0441
FERNANDEZ VIDAGUILA, BENJAMIN	0,2591	HOJAS BLANCO, MARIANO	0,4580
FERNANDEZ VIDAGUILA, JESUS	0,4833	HOJAS BLANCO, PATROCINIO	0,4369
FONTURBEL GONZALEZ, ANGEL	0,0739	IBAÑEZ GONZALEZ, RODRIGO	3,7936
FONTURBEL GONZALEZ, PURIFICACION	0,3811	IBAÑEZ MARTINEZ, BENJAMIN	0,1288
FONTURBEL GONZALEZ, SUSANA	0,2162	IGLESIA BLANCO, ALFONSO DE LA	1,0558
FONTURBEL MARTINEZ, FELISA	0,2375	IGLESIA BLANCO, LUISA DE LA	0,9121
FONTURBEL SERNA, MARIANO	0,5946	IGLESIA BLANCO, TRINIDAD	0,3250
FUENTES JUARROS, AURELIA	0,1012	IGLESIA IBAÑEZ, VICENTE	0,6978
GALLO DE MATA, GREGORIO	0,4094	IGLESIA SANLLORENTE, BERNABE DE LA	0,7476
GARCIA ACERO, BENEDICTO	0,7624	IGLESIA VALLEJO, JOSE DE LA	2,4978

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE
IGLESIA VALLEJO, JOSE DE LA (HERMANOS)	0,2079	PASCUAL MARCOS, ASCENSION	7,5213
IGLESIAS ARROYO, ANTONIO	0,1323	PASCUAL MARCOS, MODESTO	0,2525
IGLESIAS ARROYO, BLAS	0,6736	PEREZ CUASANTE, JULIAN	0,4595
IGLESIAS ARROYO, MARIA SANTOS	0,3581	PEREZ DIEZ, ALICIA	0,0785
IGLESIAS FONTURBEL, ABUNDIO	0,2654	PEREZ DIEZ, EMILIANO	7,0214
IGLESIAS GARCIA, IGNACIO	0,2957	PEREZ DIEZ, JOSE LUIS	0,2260
IGLESIAS IGLESIAS, EMILIANO	0,1121	PEREZ DIEZ, NATIVIDAD	0,2897
IGLESIAS MELGOSA, PEDRO	1,7169	PEREZ, HONORATO	0,5281
IGLESIAS SERNA, ISAAC	0,5658	PEREZ ONTILLERA, CANDIDA	0,1383
JEREZ CUASANTE, JULIAN	1,2069	PEREZ ONTILLERA, FERNANDO	0,0911
JEREZ DE LA IGLESIA, DAMIAN	0,9399	PEREZ ONTILLERA, INES	0,2568
JEREZ DE LA IGLESIA, TEOFILO	0,4330	PEREZ ONTILLERA, ISIDORO	0,2929
JEREZ IGLESIA, ZACARIAS	2,7716	PEREZ ONTILLERA, JOSE MARIA	1,2092
JEREZ IGLESIAS, VICTOR	0,2977	PEREZ ORTEGA, ADRIAN	0,5049
LOPEZ GARCIA, JULIAN	0,0444	PEREZ RUIZ, ANTONIO	0,1000
LOPEZ LOPEZ, BONIFACIO	0,2924	PEREZ VARONA, PEDRO	0,1142
LOPEZ SANTAMARIA, ALEJANDRO	0,0823	PEREZ VILLANUEVA, GONZALO	0,3361
LOPEZ SANTAMARIA, RUFINO	0,0645	PEREZ VILLANUEVA, URBANO	2,5421
LUCIO FERNANDEZ, CELESTINO	1,8974	PEÑA CUASANTE, MARIA BEGOÑA DE LA	12,0150
MANJON HIDALGO, SEBASTIAN	0,6372	PORRAS ALVARO, VICENTE	0,5941
MARCOS RUIZ, ELADIO	0,8350	PORRES ALONSO, BONIFACIO	0,3496
MARCOS RUIZ, JESUS	2,7492	PORRES ALONSO, JESUS	0,2929
MARTINEZ CUESTA, PRIMITIVO	0,2868	PORRES ARROYO, GUILLERMO	0,1159
MARTINEZ DE LA IGLESIA, ZACARIAS	0,3448	PORRES GONZALEZ, LAURENTINO	0,2388
MARTINEZ DIEZ, BERNARDINO	0,3888	PORRES MARTINEZ, ABILIA	0,2547
MARTINEZ GARCIA, MELQUIADES	0,2951	PORRES MARTINEZ, VICTORIANA	0,3085
MARTINEZ GONZALEZ, AMELIA	5,5952	PORRES MARTINEZ, VICTORINO	0,7916
MARTINEZ GONZALEZ, GREGORIA	0,1983	PORRES NEBREDAS, NATIVIDAD	0,1996
MARTINEZ GONZALEZ, IGNACIO	0,1052	ROBLES, JUAN	0,3667
MARTINEZ MARTINEZ, GASPAS	0,9432	RODERO PASCUAL, BENJAMIN	2,1160
MARTINEZ ORTEGA, MAXIMIANO	0,1431	RODERO PASCUAL, JUAN JOSE	1,8822
MARTINEZ PASCUAL, CARMEN	1,9618	RODERO PASCUAL, MOISES	2,4641
MARTINEZ PASCUAL, ESMERALDO	1,3091	RODERO PASCUAL, NEMESIA	1,7373
MARTINEZ PASCUAL, SEVERINO	2,8650	RODRIGUEZ FERNANDEZ, EDUARDO	0,7269
MARTINEZ PEREZ, MARCELINO	0,7991	RODRIGUEZ UBIERNA, EVARISTO	0,2126
MARTINEZ PEÑA, FRANCISCO CARLOS	2,2930	SAN MARTIN, MILLAN	0,1228
MARTINEZ PEÑA, GUILLERMO	1,6319	SANCHEZ MARTINEZ, ENRIQUE M.	0,2118
MARTINEZ PEÑA, INOCENCIO	1,9414	SANLLORENTE ACERO, QUINTIN	0,5777
MARTINEZ PEÑA, JESUS	2,3362	SANLLORENTE DE LA IGLESIA, SABINA	0,1481
MARTINEZ PEÑA, MARIA BEGOÑA	1,5913	SANLLORENTE GARCIA, JULIANA	0,2912
MARTINEZ PEÑA, MARIA MERCEDES	1,6820	SANLLORENTE GARCIA, SEVERO	0,1691
MARTINEZ SERNA, ENRIQUE	1,3325	SANLLORENTE IGLESIA, ADOLFO	1,5650
MARTINEZ SERNA, GUILLERMO	0,2091	SANLLORENTE IGLESIAS, ANTONIO	1,8319
MARTINEZ SIMON, FELICIANO RAFAEL	0,0948	SANLLORENTE LOZANO, SARA	0,5170
MELGOSA FONTURBEL, CRISTINA	0,9133	SANLLORENTE MORAL, GREGORIA	0,3599
MELGOSA FONTURBEL, MARIA ANGELES	0,3825	SANLLORENTE RUIZ, JULIO FERNANDO	1,1441
MELGOSA GONZALEZ, CARMEN	1,2985	SANLLORENTE SERNA, MERCEDES	0,1393
MELGOSA GONZALEZ, EMILIO	0,5952	SANLLORENTE VALDIZAN, GREGORIA	1,1335
MELGOSA GONZALEZ, ISIDRO	5,7273	SANTAMARIA BUJEDO, LUIS	0,0461
MELGOSA GONZALEZ, MERCEDES	0,8876	SANTAMARIA DE LA FUENTE, CIRILO	0,9274
MELGOSA MELGOSA, ANGELA	0,6495	SANTAMARIA DE LA IGLESIA, EUTIQUIO	0,4841
MELGOSA SERNA, ANGEL	0,0714	SANTAMARIA DE LA IGLESIA, JUSTO	0,3504
MELGOSA SERNA, HONORIO	0,1961	SANTAMARIA DE LA IGLESIA, LUIS	0,5248
MELGOSA SERNA, JUAN ANTONIO	0,2353	SANTAMARIA DE LA IGLESIA, MARIA CARMEN	0,4386
MERO ARROYO, ANA	0,3680	SANTAMARIA DIEZ, FLORENTIN	0,0946
MIGUEL MARTINEZ, AGUSTINA DE	0,1237	SANTAMARIA EXPOSITO, FIDEL	0,7976
MIGUEL MARTINEZ, CELSO DE	0,2179	SANTAMARIA EXPOSITO, LOPE	1,5803
MIGUEL MARTINEZ, ISABEL	0,7375	SANTAMARIA GONZALEZ, MARIA YOLANDA	1,4322
MIÑON LOPEZ, MANUEL	0,3867	SANTAMARIA GONZALEZ, REMIGIA	1,8923
NIDAGUILA SERNA, NATALIA	0,9088	SANTAMARIA HERREROS, PASCUAL	0,4086
PASCUAL BUJEDO, CLAUDIO	1,3430	SANTAMARIA PASCUAL, ANTONINO	0,1160
PASCUAL BUJEDO, ESTHER	3,0428	SANTAMARIA PASCUAL, JULIANA	0,1464
PASCUAL BUJEDO, MARIA ANGELES	1,2544	SANTAMARIA PELAEZ, FELICIANO	0,9812
PASCUAL BUJEDO, MARIA CARMEN	2,8556	SANTAMARIA SERNA, BIBIANA	0,5569
PASCUAL BUJEDO, MATILDE	2,8113	SERNA, ABELARDO	0,6690
PASCUAL BUJEDO, MODESTO	2,8567	SERNA BAÑUELOS, ALFONSO	0,3172
PASCUAL CELADA, EUGENIO	10,6222	SERNA BAÑUELOS, BLAS	0,5178
PASCUAL CELADA, ISABEL	3,7396	SERNA BAÑUELOS, DAMIAN	0,4154



APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE	APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERFICIE
SERNA BAÑUELOS, ENRIQUETA	0,4034	SERNA SERNA, JOAQUIN	1,2921
SERNA BAÑUELOS, JOSE MARIA	0,1352	SERNA SERNA, JOSE	1,9580
SERNA BAÑUELOS, JULIO MARIA	8,0096	SERNA SERNA, JUSTO	0,2120
SERNA BAÑUELOS, LAURENTINA	0,2027	SERNA SERNA, LEANDRO	5,1768
SERNA BAÑUELOS, MIGUEL	0,3954	SERNA SERNA, MARTIN	1,4734
SERNA DIEZ, CRISTINA	1,1199	SERNA SERNA, MAURO	0,1235
SERNA DIEZ, JACINTA	0,1986	SERNA SERNA, MAXIMIANO	1,4793
SERNA DIEZ, JULIA	0,9060	SERNA SERNA, MODESTO	0,6216
SERNA DIEZ, MARIA	0,3318	SERNA SERNA, NICOLASA	0,9827
SERNA DIEZ, MERCEDES	1,1133	SERNA SERNA, SALVADOR	0,1257
SERNA DIEZ, SAGRARIO	0,3283	SERNA SERNA, SEBASTIAN	1,7602
SERNA DIEZ, SANTIAGO	0,1506	SERNA SERNA, SECUNDINO	0,5284
SERNA FERNANDEZ, CANDIDO	10,7108	SERNA SERNA, TEODORO	0,1458
SERNA FERNANDEZ, CARMELO	2,2517	SERNA SERNA, TORIBIO	1,5088
SERNA FERNANDEZ, EMILIO	1,1636	SERNA VICARIO, ATILANO	2,3803
SERNA FERNANDEZ, MARIA ANGELES	5,0290	SERNA VICARIO, PEDRO	0,3947
SERNA FERNANDEZ, SEBASTIANA	1,2926	VALDEIRAN HUIDOBRO, PAULA	1,6259
SERNA GARCIA, IGNACIO	0,1608	VALLADOLID PEREZ, PEDRO	0,4225
SERNA GARCIA, NARCISO	0,2745	VARAS DE LA IGLESIA, JUAN	0,3810
SERNA GONZALEZ, ABILIA	0,1202	VARAS DE LA IGLESIA, LEONIDES	0,2072
SERNA GONZALEZ, ANA MARIA	1,1614	VARAS DE LA IGLESIA, MARCELINO	0,1486
SERNA GONZALEZ, ANTONIO	0,3341	VARAS IGLESIA, FLORENCIO	0,0924
SERNA GONZALEZ, AURELIANO	0,3154	VARAS MARTINEZ, MANUEL	0,2358
SERNA GONZALEZ, BASILIO	0,2679	VARAS PORRES, ROBERTO	1,6071
SERNA GONZALEZ, CALIXTO	0,4724	VARAS SANLLORENTE, MARIA VISITACION	0,4881
SERNA GONZALEZ, CARMEN	8,8107	VEGAS CUESTA, JULIAN	0,0636
SERNA GONZALEZ, CESAR	0,5407	VICARIO ESTEBAN, ANTONINA	0,0830
SERNA GONZALEZ, DAMIAN	7,6717	VICARIO IGLESIA, ANGEL	0,0871
SERNA GONZALEZ, ELADIO	17,2216	VILLALAIN PEREZ, FLORENCIO	0,6562
SERNA GONZALEZ, EZEQUIEL	0,6046	VILLANUEVA NUIR, CECILIA	0,1267
SERNA GONZALEZ, JOSE	0,2877		
SERNA GONZALEZ, LEANDRO	1,0034		
SERNA GONZALEZ, NIEVES	0,2568		
SERNA GONZALEZ, SALVADOR	0,8726		
SERNA GONZALEZ, SATURNINO	0,0362		
SERNA IGLESIAS, DAVID	0,3636		
SERNA IGLESIAS, FRANCISCO MIGUEL	33,5206		
SERNA MARTINEZ, CASILDA	3,4816		
SERNA MARTINEZ, ISABEL	6,3756		
SERNA MELGOSA, PRUDENCIO	7,7352		
SERNA MILLAN, DIONISIO	0,8543		
SERNA PEREZ, FRANCISCO JAVIER	5,1545		
SERNA PEREZ, MARIA LUISA	1,5867		
SERNA PEREZ, RAFAEL	1,8988		
SERNA RECIO, LUIS	0,6401		
SERNA SANLLORENTE, ANTONIA	3,3352		
SERNA SANLLORENTE, CLEMENTE	7,0849		
SERNA SANLLORENTE, GERARDO	0,1655		
SERNA SANLLORENTE, ISIDORO	0,2557		
SERNA SANLLORENTE, LUCIA	0,0735		
SERNA SANLLORENTE, ROSA	0,4374		
SERNA SANTAMARIA, ANGEL	2,5559		
SERNA SANTAMARIA, CLEMENTE	0,3409		
SERNA SANTAMARIA, SERAFINA	0,2597		
SERNA SERNA, ABELARDO	0,7181		
SERNA SERNA, ANGEL	1,7598		
SERNA SERNA, AURELIA	1,4633		
SERNA SERNA, BASILIO	0,1425		
SERNA SERNA, BENEDICTO	0,2108		
SERNA SERNA, CARMEN	0,5618		
SERNA SERNA, CESAR	2,9290		
SERNA SERNA, DANIEL	1,0937		
SERNA SERNA, EMILIANO	5,4246		
SERNA SERNA, EZEQUIEL	4,2506		
SERNA SERNA, FELIX	2,9186		
SERNA SERNA, GREGORIO	0,3654		
SERNA SERNA, ILDEFONSO	0,1015		
SERNA SERNA, IRENE	0,3250		

En Montorio a 26 de abril de 2007. – El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200704991/4962. – 405,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Lerma

Por resolución de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas particulares que ha de regir en el contrato de suministro de colocación de butacas en el espacio escénico «Ermita de la Piedad» de Lerma por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del citado pliego de condiciones por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que puedan formularse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato de suministro y colocación de butacas en el espacio escénico «Ermita de la Piedad» de Lerma por procedimiento abierto mediante concurso en el «Boletín Oficial» del Estado con una antelación de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP.

En todo caso, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en caso de formularse reclamaciones al pliego.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Lerma.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Suministro y colocación de butacas en espacio escénico.

- b) Número de unidades a entregar: Mínimo 240 unidades.  
 c) Lugar de entrega: Ermita de la Piedad, Lerma.  
 d) Plazo de entrega: Tres meses.
3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.
4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe total: 60.000 euros, IVA incluido.
5. – *Garantía provisional:* 1.200 euros.
6. – *Obtención de documentación e información.*  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Lerma.  
 b) Domicilio: Calle Audiencia, 6.  
 c) Localidad y código postal: 09340 Lerma.  
 d) Teléfono: 947 17 00 20.  
 e) Telefax: 947 17 09 50.  
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de plicas.

7. – *Requisitos específicos del contratista. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:* Este requisito será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo a la LCAP sea exigible.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

- b) Documentación a presentar: Ver pliego.  
 c) Lugar de presentación:  
 1. Entidad: Ayuntamiento de Lerma.  
 2. Domicilio: Calle Audiencia, 6.  
 3. Localidad y código postal: 09340. Lerma.  
 d) Admisión de variantes: Ver pliego.
9. – *Apertura de las ofertas.*  
 a) Entidad: Ayuntamiento de Lerma.  
 b) Domicilio: Calle Audiencia, 6.  
 c) Localidad: 09340. Lerma.  
 d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas.  
 e) Hora: 13 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* De cargo del adjudicatario.

En Lerma, a 11 de mayo de 2007. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200704690/4664. – 126,00

### Ayuntamiento de Buniel

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2007, el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la enajenación de los aprovechamientos forestales que seguidamente se detallan, se anuncia licitación mediante la modalidad de subasta en procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Buniel.

Organo de contratación: Alcaldía.

2. – *Objeto:* Aprovechamientos forestales de los chopos englobados en los siguientes lotes:

Lote único de choperas ubicadas en las parcelas 15.234 y 9.036 «La Cañada» del polígono 501 de este término municipal. Las choperas están constituidas por 567 pies de clon chopo canadiense I-214 en marco aproximado de 5 x 5 m.

3. – *Tipo de licitación:* 20.101,03 euros.

4. – *Cubicación:* 474,07 metros cúbicos de madera.

5. – *Examen del expediente:* Ayuntamiento de Buniel, Plaza Santa María, 6. 09230 Buniel. Teléfono 947 41 20 08.

6. – *Presentación de proposiciones:* Hasta las catorce horas del día quince natural contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de plicas:* En acto público, a las catorce horas del segundo martes hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

8. – *Garantía provisional:* 402,02 euros.

9. – *Clasificación del contratista:* No se precisa.

10. – *Documentos a presentar:* En dos sobres distintos en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. – *Modelo de proposición:* Recogido en el anexo del pliego.

En Buniel, a 15 de mayo de 2007. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200704765/4765. – 48,00

### Ayuntamiento de Arlanzón

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 2 de mayo de 2007, adjudicó el concurso para obras de alumbrado público en el casco antiguo de Arlanzón a Uralux, S.A., en la cantidad de 69.826,62 euros.

Arlanzón, 4 de mayo de 2007. – El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200704636/4629. – 34,00

### Ayuntamiento de Hacinas

El Pleno del Ayuntamiento de Hacinas, en sesión extraordinaria celebrada en fecha de 28 de abril de 2007, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso para la contratación de las obras de «Fase I Urbanización del Polígono Industrial en Hacinas (Burgos)», según el proyecto redactado por Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Hacinas (Burgos), calle Iglesia, 2.

2. – *Objeto:* La contratación de la obra de «Fase I Urbanización del Polígono Industrial en Hacinas (Burgos)».

3. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. – *Tipo de licitación:* Ciento cuarenta y un mil trescientos diecisiete euros con nueve céntimos (141.317,09 euros).

5. – *Garantías:* La fianza provisional del 2% del tipo de licitación y la definitiva del 4% del importe de adjudicación.

6. – *Examen de documentación y presentación de ofertas:* Los interesados podrán examinar el correspondiente proyecto de obras en el Ayuntamiento y en Copistería Amábar, avenida del Arlanzón, en Burgos.

Plazo de presentación de solicitudes: Veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La presentación de proposiciones podrá realizarse en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

7. – *Apertura de proposiciones:* El martes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14.00 horas en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

8. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Hacinas, a 7 de mayo de 2007. – El Alcalde, Alberto Gallego Olalla.

200704276/4623. – 52,00

## ANUNCIOS URGENTES

### PONFERRADA

#### Juzgado de Instrucción número cuatro

Juicio de faltas: 355/2006.

D. Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 355/2006, se ha acordado citar a:

#### Cédula de citación

El Magistrado-Juez de Instrucción número cuatro de Ponferrada ha acordado citar a quien abajo se expresa a fin de que el próximo día 2 de julio de 2007, a las 10.10 horas, asista a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por amenazas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de los que intente valerse (testigos, documentos, peritos, etc.) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo; apercibiéndole que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

Para que conste y sirva de citación a quien abajo se expresa, expido la presente cédula. En Ponferrada, a 22 de mayo de 2007. – Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a Juan Francisco Navas Pérez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Ponferrada, a 22 de mayo de 2007. – El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

200705094/5036. – 160,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.298.

Características:

– Línea aérea de media tensión de derivación de la línea 11-Oña a centro de transformación Los Barrios de Bureba, con origen en apoyo actual n.º 595 y final en nuevo apoyo fin de línea n.º 18.364 con paso a subterráneo para alimentar el nuevo centro de transformación subterráneo Los Barrios de Bureba, de 41 m. de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea de media tensión con origen en el nuevo apoyo a instalar n.º 18.364 y final en el centro de transformación proyectado, de 60 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 3 (1 x 150) mm.<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación prefabricado subterráneo tipo PFS-V, Los Barrios de Bureba, de 400 kVA. de potencia B1-B2, y redes de baja tensión asociadas al centro de transformación, con 3 salidas, conductor RV 0,6/1 kV. de 3 (1 x 150) + 1 x 95 mm.<sup>2</sup> de sección de aluminio, en el término municipal de Barrios de Bureba.

Presupuesto: 92.046,31 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 19 de abril de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200703947/5037. – 80,00

#### Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/27.270.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 26 de febrero de 2007, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de marzo de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos para que emita su informe. Se reitera con fecha 12 de abril de 2007.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea aérea a 13,2 kV., 34-Quintanadueñas, de la subestación transformadora de reparto Villalonquén, con origen en apoyo existente n.º 13.900 y final en el apoyo, también existente

n.º 13.901, de 214 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A, para elevar altura en el cruzamiento con el nuevo ferrocarril en el polígono industrial de Villalonquéjar.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condiciones establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 25 de abril de 2007. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704310/5039. – 236,00

**Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Buniel. Expediente: AT/27.227.**

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 1 de diciembre de 2006, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 28 de marzo de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Buniel para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 8 de febrero de 2007.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan deter-

minadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982 de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 20 kV., con origen y final en nueva subestación transformadora, entrando y saliendo por los centros de transformación números 1, 4, 12, 13, 6, 5 y 3 de 3.137 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Línea subterránea a 20 kV., con origen y final en nueva subestación transformadora, entrando y saliendo por los centros de transformación 2, 14, 9, 10, 11, 8 y 7, de 2.854 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Línea subterránea a 20 kV., con origen en el centro de transformación n.º 8 y final en el centro de seccionamiento de enlace con el sector 8 de la urbanización, de 193 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.<sup>2</sup> de sección.

– Centros de transformación en edificios prefabricados de superficie números 1, 7 y 8 de 2 x 400 kVA. de potencia c/u; 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 12 de 630 kVA. de potencia c/u y números 10, 11, 13 y 14 de 400 kVA. de potencia c/u y relación de transformación 20.000/400 V.

– Redes subterráneas de baja tensión asociadas a los centros de transformación: 1 línea del n.º 14; 2 líneas del n.º 13; 3 líneas de los números 6, 10, 11 y 12; 4 líneas de los números 2, 4, 5 y 9; 5 líneas de los números 1 y 3; 6 líneas del n.º 8 y 7 líneas de números 7, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.<sup>2</sup> de sección, para electrificación de 1.519 viviendas en el sector 7 de Buniel.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condiciones establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de dos años, contados a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en Servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia, permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la

Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 25 de abril de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704295/5038. — 272,00

**Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.**

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.303.

Características:

— Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Merindad de Sotoscueva de la subestación transformadora Quintanadueñas, entre los centros de transformación Merindad de Cuesta-Urria B y Cartondis, con entrada y salida en el centro de seccionamiento y transformación propiedad de Almacenes Cámara, de 14,2 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de 150 mm.<sup>2</sup> de sección, para alimentación a centro de transformación Almacenes Cámara en la c/ Merindad de Sotoscueva de Burgos.

Presupuesto: 4.931,80 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en la Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 4 de mayo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704318/5040. — 92,00

**Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Villalba de Duero. Expediente: AT/27.197.**

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 6 de octubre de 2006, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de noviembre de 2006, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Villalba de Duero para que emita su informe. Se reitera con fecha 20 de abril de 2007.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982 de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en empalmes a realizar en la línea La Aguilera, de la subestación transformadora Aranda, y final en el centro de transformación proyectado, Plaza Constitución, de 255 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.<sup>2</sup> de sección.

— Centro de transformación prefabricado de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

— 3 líneas de baja tensión, asociadas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240 mm.<sup>2</sup> de sección y 280 m. de longitud, para suministro a viviendas en Plaza Constitución, de Villalba de Duero.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.<sup>a</sup> — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.<sup>a</sup> — La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia, permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 7 de mayo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704408/5041. — 256,00

**Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Soncillo. Expediente: AT/27.268.**

Antecedentes de hecho. —

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 14 de febrero de 2007, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de marzo de 2007, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Soncillo para que emita su informe. Se reitera con fecha 19 de abril de 2007.

Fundamentos de derecho. —

1. — El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. — En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

— Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

— Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

— Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

— Real Decreto 3257/1982 de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

— Ampliación del centro de transformación n.º 100305460 denominado Guardia Civil, de 100 kVA. B1, mediante la instalación de un segundo transformador de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. para atender las demandas de energía en Soncillo.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª — Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª — El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.ª — El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª — La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la

Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 7 de mayo de 2007. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200704415/5042. — 240,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos:

Hace saber: Que habiendo intentado practicar la notificación a la Asociación de Vecinos «La Camposa-Los Vadillos», y tener constancia de la no recepción de la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, se procede a comunicar la obligación de la citada Asociación de entregar copia del seguro de responsabilidad civil, así como el título de Coordinador de Tiempo Libre del representante legal de la misma que participe en dicho programa y proceder a inventariar el material de la asociación depositado en el CEAS.

Burgos, 18 de mayo de 2007. — El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200705029/4983. — 68,00

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«1.º — Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza 404 reguladora del precio público por los servicios de las Escuelas Infantiles Municipales.

2.º — Proceder a su exposición al público por el plazo de treinta días computables desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, para la presentación de reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

3.º — Considerar aprobada esta ordenanza con carácter definitivo, si no se presentan alegaciones en el periodo de información pública.

4.º — Publicar el texto íntegro, una vez aprobado definitivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial».

La citada ordenanza reguladora del precio público por los servicios de las Escuelas Infantiles Municipales, puede consultarse en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, sita en la avenida del Cid, 3, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Burgos, 24 de mayo de 2007. — La Presidenta del Consejo, Gema Conde Martínez.

200705030/4984. — 68,00

## Ayuntamiento de Las Quintanillas

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2007, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, n.º 01/2007, de suplemento de créditos.

Referido acuerdo de aprobación inicial queda expuesto al público, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones, entendiéndose elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, de no

producirse reclamaciones en el periodo precitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Quintanillas, a 23 de mayo de 2007. – El Alcalde-Presidente, Artemio Palacios Alvaro.

200705055/4990. – 68,00

### Ayuntamiento de Royuela de Río Franco

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Eustaquio González de la Fuente y otro para la explotación de porcino, sita en el paraje «El Vadillo» del término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente, se procede a abrir un periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Royuela de Río Franco, a 11 de mayo de 2007. – El Alcalde, Abel Ortega Sanz.

200704723/4987. – 68,00

### Ayuntamiento de Adrada de Haza

#### Presupuesto general del ejercicio de 2007

En la Intervención de esta Entidad Local conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general, para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2007.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales R.D. Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción en este «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se interpone: Pleno del Ayuntamiento.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En Adrada de Haza, a 21 de mayo de 2007. – La Alcaldesa, Lucía Pilar Rodríguez Adrados.

200705038/4988. – 68,00

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Gonzalo Villapún Ocio, con D.N.I. n.º 16228558-H, y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Villanueva de Oca para construcción de tres naves para almacenamiento de cereal y aperos de labranza actividad o instalación relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En La Puebla de Arganzón, a 3 de mayo de 2007. – El Alcalde (ilegible).

200704626/5043. – 68,00

### Comunidad de Tierra de Junta de Juarros

Se anuncia al público que el presupuesto general para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha de 16 de enero de 2006, ha estado expuesto al público por plazo reglamentario sin reclamaciones, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo) y de dicho acuerdo, queda elevado a definitivo y, de conformidad con el punto 3 de dicho precepto, se publica resumido por capítulos con el contenido siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
5.	Ingresos patrimoniales .....	61.005,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital .....	44.677,00
	<b>Total presupuesto de ingresos .....</b>	<b>105.682,00</b>

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones del personal .....	33.600,00
2.	Compra bienes corrientes y servicios .....	8.500,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales .....	63.582,00
	<b>Total presupuesto de gastos .....</b>	<b>105.682,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presente presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la fecha en que sea definitiva, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Burgos. El recurso extraordinario de revisión podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno, en los supuestos y plazos del art. 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Salguero de Juarros, a 15 de mayo de 2007. – El Presidente, José Hernando Ortega.

200705152/5079. – 68,00

### Junta Vecinal de Quintana de Valdivielso

Tramitándose en esta Junta Vecinal expediente para la concertación de una operación de crédito y según lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por

el que se aprueba el texto refundido, se expone al público el citado expediente, según las condiciones que se extractan en el anexo, por espacio de veinte días. Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo y presentarse, en su caso, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Anexo:

- Operación: Préstamo, crédito a largo plazo.
- Entidad: Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Burgos.
- Importe: 220.000,00 euros.
- Finalidad: Obra «Pavimentación, cambio de tuberías y abastecimiento en Quintana».
- Tipo de interés: 1%.
- Plazo de amortización: 10 años.

En Quintana de Valdivielso, a 22 de mayo de 2007. – La Alcaldesa Pedánea, M.<sup>a</sup> Carmen Garmilla González.

200705007/4914. – 68,00

### Ayuntamiento de Hontanas

Aprobado por esta Alcaldía el pliego de condiciones para la adjudicación del arrendamiento de la gestión del servicio de bar, despacho y vigilancia de entradas en la piscina municipal durante la temporada del verano del año 2007, siendo el procedimiento de adjudicación abierto por subasta, se pone en conocimiento de todos los interesados que dicha subasta tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 2007, en la Secretaría Municipal, a las 19.00 horas.

Tipo mínimo de licitación: 200 euros, siendo a cargo del adjudicatario los gastos de anuncios de esta subasta, póliza de seguros concertada por el Ayuntamiento y recibos de energía eléctrica correspondiente a las instalaciones, así como la provisión del puesto de socorrista.

Fianzas: Definitiva del 25% del importe de la adjudicación, así como fianza de 600 euros para responder de desperfectos.

El pliego de condiciones y demás información se halla a disposición de quien lo desee en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, teléfono e información: 609264119, siendo condición indispensable para optar a esta subasta que el arrendatario justifique la presencia de una persona con titulación de socorrista.

En Hontanas, a 3 de mayo de 2007. – El Alcalde, Pedro Hurtado Martínez.

200704601/5071. – 84,00

### Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

En relación con el expediente municipal 126/07, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancias de doña M.<sup>a</sup> Carmen Ruiz Ortiz solicitando «licencia ambiental para 32 cabezas de ganado vacuno (25 reproductoras, 6 de reposición y 1 semental) en el n.º 89-A de la población de Cornejo», y según lo exigido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 21 de mayo de 2007. – El Teniente Alcalde. P.A., J. Luis Azcona del Hoyo.

200705145/5074. – 68,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### SECCION DE PATRIMONIO

#### *La enajenación mediante subasta de parcela urbana sita en la calle Autovía de Ronda, n.º 2 de Burgos*

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2007, acordó aprobar la enajenación mediante subasta, procedimiento abierto, de un solar urbano sito en Burgos, c/ Autovía de Ronda, 2 (zona de Pisones) Burgos, de propiedad de la Diputación, en los siguientes términos:

1. – *Entidad adjudicadora*: Excma. Diputación Provincial de Burgos, Sección de Patrimonio. Paseo del Espolón, 14. Edificio Consulado del Mar, 09003 – Burgos. Teléfono 947 25 86 56.

2. – *Objeto del contrato*: Enajenación mediante subasta, procedimiento abierto, de:

Un solar en c/ Vía de Ronda, núm. 2. (Zona de Pisones) Burgos.

Clasificación catastral: Solar urbano.

Situación: Municipio: Burgos.

Calle: Vía de Ronda, núm. 2.

Referencia catastral: 2672052VM4827S0001GH.

Superficie: 4.522,25 m.<sup>2</sup>.

Linderos: Frente: Pisones, 49.

Fondo: Terreno baldío.

Derecha: Autopista.

Izquierda: Varios edificios c/ Pisones.

Descripción registral: Finca: 4.518, tomo: 2.116; libro: 200; folio: 73; alta: 5.

3. – *Tramitación*: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. – *Tipo de licitación*: El tipo de licitación o precio tipo de salida se fija en 4.944.152 euros, en el que no se incluye el I.V.A. y que puede ser mejorado al alza.

5. – *Proposiciones y documentación*: El modelo de proposición y el resto de la documentación son las indicadas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio. Paseo del Espolón, 14. Edificio Consulado del Mar, 09003 – Burgos. Teléfono 947 25 86 56, en horario de oficinas.

6. – *Plazo*: El plazo para presentación de proposiciones finalizará a las 14.00 horas del vigésimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo el plazo de presentación de proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

7. – *Apertura de ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, sito en el Paseo del Espolón, n.º 34, de Burgos. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

8. – *Reclamaciones*: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 23 de mayo de 2007. – El Presidente, Vicente Orden Vigarra. – El Secretario General, Jose María Manero Frías.

200705091/5035. – 184,00

IMPRENTA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Navas ISSA, n.º 22  
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79

Correo electrónico: imprenta@diputaciondeburgos.es

**Boletín Oficial**

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34  
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58

www.diputaciondeburgos.es/bop.cfm